UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

VD Vicerrectoría de Docencia

CARTEL CONCURSO DE ANTECEDENTES VD-1-2026 PARA INGRESO EN RÉGIMEN ACADÉMICO

Sección A. Notas generales

1. Requisitos obligatorios

1.1 La persona interesada debe poseer el título y el grado académico o los títulos y grados académicos solicitados por la unidad académica. La persona interesada debe estar en condición de impartir docencia tanto a nivel de grado como de posgrado, así como realizar investigación y acción social.

1.2 La persona interesada debe presentar en físico o digital su **oferta completa** a la dirección o decanatura de la unidad académica correspondiente en el plazo establecido en este Cartel.

1.3 La persona interesada, en caso de ganar el concurso, tendrá la obligación de **asumir inmediatamente el cargo**, o bien, a más tardar al iniciar el ciclo lectivo inmediato posterior a la fecha en que se dicte el acto final de adjudicación de la plaza. Deberá estar en la disposición de prestar sus servicios en cualquier otra unidad académica y en otras sedes de la Universidad de Costa Rica, si así lo amerita la institución.

1.4 En el caso de que un concurso requiera de especialidades en una disciplina, la persona oferente deberá presentar los atestados que demuestren su idoneidad en el campo respectivo.

2. La oferta. Requisitos

2.1 DOCUMENTOS Y FIRMA DIGITALES. Los siguientes documentos podrán ser suscritos y enviados digitalmente a la dirección electrónica de la unidad académica, si la persona interesada tiene **firma digital certificada** y un **correo electrónico** designado como oficial para comunicaciones y notificaciones. En caso de no tener firma digital su presentación deberá ser física.

Las fotocopias físicas, las certificaciones físicas, constancias físicas y cualquier otro documento físico (artículos, libros, etc.) deberán ser escaneados, fotografiados, grabados o video grabados digitalmente para su envío y venir con una declaración jurada de la persona interesada firmada digitalmente, jurando su autenticidad y originalidad. Caso contrario, será considerado como el delito de falsedad ideológica y uso de documento falso de conformidad con el Código Penal.

Una vez efectuada la Asamblea, la dirección de la unidad académica deberá enviar toda la documentación física o digital a la Vicerrectoría de Docencia. En caso de ser digital, la dirección de la unidad académica deberá firmar digitalmente cada documento o grupo de documentos para certificar la autenticidad del envío.

2.2 Todas las ofertas y los atestados de las personas oferentes deberán contener obligatoriamente los siguientes documentos:

a. CARTA DE INSCRIPCIÓN: Solicitud de inscripción como oferente en el concurso de antecedentes, dirigida a la dirección o decanatura de la Unidad Académica indicando de manera expresa y clara:

1) Nombre y apellidos completos.
2) Nacionalidad.
3) Estado civil.
4) Profesión.
5) Número de la cédula de identidad para nacionales, número de pasaporte o cédula de residencia en el caso de extranjeros.
6) Señalar dirección de correo electrónico donde se le pueda notificar, o un lugar exacto para recibir notificaciones del concurso, o indicación de un número de teléfono.

b. Indicación CLARA, PRECISA Y EXPRESA de la plaza o de las plazas en las que desea que se tome en cuenta su oferta.

c. Una FOTOCOPIA de la cédula de identidad, pasaporte o cédula de residencia.

d. CURRICULUM VITAE: Un original y cuatro copias del currículo actualizado. En caso de ser digital, solo un documento debidamente firmado de manera digital.

e. TÍTULO Y GRADO UNIVERSITARIO**:** Una fotocopia del título o los títulos y grados académicos solicitados por la unidad académica y su respectivo original para ser cotejado por la unidad académica. Deben venir autenticados por la unidad académica.

En su defecto, una Certificación Oficial y vigente emitida por la respectiva institución de Educación Superior Universitaria donde se graduó con indicación clara del título y grado obtenido.

El Título o la certificación deben haberse expedido por una institución universitaria que sea miembro de CONARE o del CONESUP.

f. TITULACIONES Y GRADOS DE INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA SUPERIOR EXTRANJERAS. En caso de ser un título o grado obtenido en el extranjero, es necesario presentar la CERTIFICACIÓN de la Equiparación del diploma extendida por la Institución de Educación Superior Universitaria, miembro del CONARE que realizó dicho trámite.

g. En caso de ser varios los títulos o grados solicitados por la unidad académica, la persona oferente deberá presentar todos y cada uno de dichos títulos y grados exigidos en el Cartel del Concurso.

En el caso del personal docente en Régimen Académico o personal docente interinos previamente calificados por la Comisión de Régimen Académico de la Universidad de Costa Rica, deberá considerar lo indicado en el punto 2.7 de este Cartel, respecto de la presentación de la hoja de calificación oficial.

2.3 PUBLICACIONES, OBRA PROFESIONAL, ARTÍSTICA, DIDÁCTICA

2.3.1 LIBROS, ARTÍCULOS DE REVISTA Y SEPARATAS. La persona oferente deberá presentar:

2.3.1.1 Un ejemplar original de cada uno de los libros publicados a nivel nacional o internacional, donde conste su publicación y demuestre la existencia y calidad de su trabajo académico.
2.3.1.2 Un ejemplar original de las revistas nacionales o internacionales o una separata de dichos artículos, donde conste su publicación y demuestre la existencia y calidad de su trabajo académico.

2.3.2 REVISTAS ELECTRÓNICAS: En el caso de que la persona oferente tenga trabajos publicados en revistas electrónicas en la red de Internet, es obligatorio que dichas revistas tengan su respectivo Consejo Editorial, y para hacer constar dicho trabajo ante la Comisión Calificadora es menester: a) Indicar la dirección electrónica exacta donde consta la ubicación del trabajo, la cual debe estar a la fecha del concurso, accesible y vigente, para su correspondiente cotejo y verificación; b) Una impresión en papel de dicho trabajo, conjuntamente con una impresión en papel de la página principal de la revista electrónica donde se publicó el artículo y una impresión en papel del Consejo Editorial que conforma tal revista.

2.3.3 OBRAS PROFESIONALES: En el caso de obras profesionales, la persona oferente debe presentar: a) Una carta donde explique las razones técnicas por las cuales su obra tiene un reconocido valor, originalidad, trascendencia, complejidad y supera el ejercicio profesional rutinario; b) una constancia donde acredite su autoría y que sea emitida por la Institución privada, estatal o internacional, o beneficiario de la obra.

2.3.4 OBRAS ARTÍSTICAS: En caso de obras artísticas, la persona oferente debe presentar: a) la obra artística acompañada de su ficha técnica y documentos que demuestren las calidades del trabajo; b) Si no es posible presentar la obra original, la persona oferente deberá aportar: fotografías, diapositivas, programas, catálogos, grabaciones, vídeos, certificaciones, crítica, reportajes y otros, según sea el caso.

2.3.5 OBRA DIDÁCTICA: En el caso de obra didáctica, la persona oferente deberá presentar la carta aval emitida por la comisión de obra didáctica o de textos de la unidad académica correspondiente donde conste dicha calificación, y carta de la dirección o decanatura donde conste el uso demostrado en la actividad docente y el código del SIBDI.

2.3.6 Los documentos u obras deben ser originales. No se aceptarán fotocopias de los libros, ni de las separatas o de los artículos de revista, ni la impresión en papel de tales documentos.
Su presentación digital puede ser en medios digitales (adjunto en un email, links de acceso a bases de datos o nube, reservorios digitales, etc.) o cualquier dispositivo físico de almacenamiento electrónico masivo de memoria (USB, CD, DVD).

En caso de que dichas publicaciones estén en proceso de publicación, es obligatorio presentar una constancia de la Casa Editorial donde conste la autoría y la fecha de la posible publicación del libro o artículo y, en ese caso, sí es menester adjuntar una copia impresa en papel de dicho documento.

No se tomarán en cuenta para ningún estudio, ni otorgamiento de puntaje alguno:

a. Las colecciones de fotocopias de libros o revistas de diversos y diferentes autores utilizadas en los cursos como antologías, compendios o cuadernos de texto.

b. Los resúmenes, ponencias, diagramas, ensayos, o sumarios de contenidos de temas de un curso, o tema en general, avances o resúmenes de investigación, materiales didácticos, entrevistas, conferencias de presentación especial.

c. Los folletos, boletines, manuales o afiches de índole instructivo o explicativo que elaboren las oficinas o dependencias administrativas de cualquier institución pública o privada u otra de cualquier índole.

d. Artículos de periódicos de circulación nacional o internacional.

2.4 CARTA DE ACEPTACIÓN DE OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN: Una carta dirigida a la dirección o decanatura de la unidad académica donde acepta someterse a cualquier entrevista, prueba escrita u oral, presentación o simulación de clase, examen u otro medio para comprobar su idoneidad académica, profesional, artística, pedagógica o didáctica y su conveniencia institucional.

2.5 CARTA DE LA DECLARACIÓN JURADA: Una carta dirigida a la dirección o decanatura de la unidad académica donde haga constar que, de ganar el concurso, asumirá inmediatamente el cargo o a más tardar al iniciar el ciclo lectivo inmediato siguiente posterior a la fecha en que se dicte el acto final de adjudicación de la plaza, además donde exprese su disposición de prestar sus servicios en cualquier otra unidad académica y en otras sedes de la Universidad de Costa Rica.

2.6 CONSTANCIA DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA E IDIOMAS: También se tomará en cuenta para efectos de asignación de puntaje:

2.6.1 La experiencia docente universitaria, la cual deberá hacerse constar mediante Certificación del tiempo servido expedida por la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Costa Rica, o por la Oficina de Personal o de Recursos Humanos de alguna institución de educación superior universitaria miembro de CONARE o CONESUP.

2.6.2 Conocimiento de idiomas o lenguas extranjeras modernas o antiguas, el cual se acredita mediante una constancia emitida por las Escuelas de Lenguas Modernas; Filología, Lingüística y Literatura de la Universidad de Costa Rica, o un certificado de alguna institución o centro de enseñanza en idiomas de reconocido prestigio nacional o internacional.

2.7 Si alguno de los requisitos indicados en los puntos 2.6.1 y 2.6.2 se exige de manera obligatoria por alguna unidad académica en alguna plaza del concurso (ver Sección B. Listado de plazas y requisitos específicos), la persona oferente deberá presentar obligatoriamente dichos documentos donde haga constar el cumplimiento de ese requisito en su oferta.

2.8 PERSONAL DOCENTE EN RÉGIMEN ACADÉMICO O PERSONAL DOCENTE INTERINO PREVIAMENTE CALIFICADOS POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

Toda persona docente, propietaria o interina de la Universidad de Costa Rica, que fue previamente calificada por la Comisión de Régimen Académico deberá presentar la Hoja de Calificación Oficial u otro documento oficial otorgado por dicha Comisión donde haga constar:

1. La puntuación otorgada por el grado y título académicos más alto obtenido.
2. La puntuación otorgada o registrada en el rubro de publicaciones, obras profesionales, artísticas o didácticas. En este caso no será necesaria la presentación de ningún libro, revista o publicación original ni sus separatas ni las constancias de obra profesional, artística o didáctica, por parte del docente.
3. El desglose de obras evaluadas con el respectivo puntaje otorgado por la Comisión de Régimen Académico.
4. La puntuación otorgada por el tiempo servido en instituciones de educación superior universitaria (experiencia docente).
5. La puntuación otorgada en el rubro de idiomas extranjeros.

La Comisión Calificadora de la unidad académica asignará dichas puntuaciones a la persona docente, en la evaluación que realizará según los puntos 1 y 2 de la Sección C, de este Cartel.

2.8.1 En caso de que la persona docente no presente la Hoja de Calificación Oficial, pero sí adjunte ejemplar original y fotocopia de su grado académico y título más alto obtenido o ejemplares originales de sus trabajos publicados, o las certificaciones de sus obras profesionales, artísticas o didácticas, la constancia de la Oficina de Personal sobre tiempo servido o constancia de conocimiento de idiomas, la Comisión Calificadora ponderará los atestados presentados por el docente, de conformidad con los criterios establecidos en el Capítulo VII del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*.

2.8.2 En caso de que, cualquier persona docente tenga y presente en sus atestados un grado o título académico, publicaciones, obras profesionales, artísticas o didácticas, constancia de tiempo servido o constancia de conocimiento de idiomas **que no hayan sido aún calificados por la Comisión de Régimen Académico** al momento de celebrar el concurso, la persona docente deberá indicar clara y expresamente esa situación, y la Comisión Calificadora deberá llevar a cabo, el estudio y puntuación correspondiente de conformidad con los lineamientos señalados en el Capítulo VII del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, si ello fuere pertinente para la plaza por la cual desea concursar.

2.9 SUBSANACIÓN DE OFERTAS:

En caso de que la Comisión Calificadora determine la ausencia, no presencia, no plenitud, inidoneidad, impertinencia o inutilidad de alguna información o algún documento en los atestados de los oferentes, deberá solicitar a la persona oferente que presente dicha información o documento, en el plazo improrrogable de **cinco días hábiles,** para que subsane sus atestados.

Si la persona oferente presenta la información o documento solicitado dentro del plazo señalado anteriormente, la oferta se tendrá por válidamente subsanada. La persona oferente no podrá aportar documentos o información no solicitada por la Comisión Calificadora, ni la Comisión Calificadora podrá aceptar la presentación ni incluir información o documentos no solicitados por ella, ni en el plazo brindado en el párrafo anterior, ni después de dicho plazo.

2.10 EXCLUSIÓN AUTOMÁTICA: Las personas oferentes que no presenten la documentación indicada en los numerales 2.2, 2.4, 2.5 y 2.8 al finalizar el plazo de recepción de ofertas, o bien, no aporten lo solicitado después del plazo otorgado por la Comisión Calificadora en el punto 2.9 para subsanar la oferta de sus atestados, no podrán ser tomadas en cuenta en el concurso y deberán ser excluidas de forma automática. De este hecho, dejará constancia la Comisión Calificadora del concurso en su informe.

Sección B. Listado de plazas y requisitos específicos

Escuela de Agronomía
1.1 Una plaza docente en el campo de Bioquímica Vegetal o Química Vegetal

Escuela de Química
2.1 Una plaza docente en el campo de Química

Escuela de Psicología
3.1 Una plaza docente en el campo de Cognición Social de la Comunicación Digital y de Masas

Sede del Pacífico
4.1 Una plaza docente en el campo de Enseñanza del Inglés
4.2 Una plaza docente en el campo de Enseñanza del Inglés
4.3 Una plaza docente en el campo de Historia
4.4 Una plaza docente en el campo de Comunicación
4.5 Una plaza docente en el campo de Filosofía
4.6 Una plaza docente en el campo de la Matemática
4.7 Una plaza docente en el campo de la Matemática

Sede Regional del Sur
5.1 Una plaza docente en el campo de Psicología
5.2 Tres plazas docentes en el campo de Informática
5.3 Una plaza docente en el campo de la Enseñanza de la Matemática

Escuela de Geografía
6.1 Una plaza docente en el campo de Geografía Física

Sede Regional de Occidente
7.1 Una plaza docente en el campo de Psicología
7.2 Una plaza docente en el campo del Derecho
7.3 Una plaza docente en el campo del Derecho
7.4 Una plaza docente en el campo del Derecho
7.5 Una plaza docente en el campo del Derecho

Escuela de Ingeniería Industrial
8.1 Una plaza docente en el campo de Manufactura
8.2 Una plaza docente en el campo de Análisis Económico de Ingeniería

Escuela de Tecnología de Alimentos
9.1 Dos plazas docentes en el campo de Tecnología de Alimentos

Escuela de Tecnologías en Salud
10.1 Una plaza docente en el campo de las disciplinas del Departamento de otras carreras (Audiología, Ortoprótesis y Ortopedia)
10.2 Una plaza docente en el campo de las disciplinas del Departamento de otras carreras (Audiología, Ortoprótesis y Ortopedia)

Sede Regional del Atlántico
11.1 Una plaza docente en el campo de Ingeniería
11.2 Una plaza docente en el campo de Informática Empresarial
11.3 Una plaza docente en el campo de la Enseñanza en Inglés
11.4 Una plaza docente en el campo de la Enseñanza del Inglés en primaria
11.5 Una plaza docente en el campo de Contaduría
11.6 Una plaza docente en el campo de Auditoría
11.7 Una plaza docente en el campo de Costeo
11.8 Dos plazas docentes en el campo de la Matemática
11.9 Una plaza docente en el campo de la Enseñanza de la Matemática
11.10 Una plaza docente en el campo de Humanidades

Facultad de Odontología
12.1 Una plaza docente en el campo de Cirugía Oral y Maxilofacial
12.2 Una plaza docente en el campo de Prostodoncia
12.3 Una plaza docente en el campo de Salud y Epidemiología
12.4 Una plaza docente en el campo de Servicios de Salud
12.5 Una plaza docente en el campo de Servicios de Salud
12.6 Una plaza docente en el campo de Odontopediatría
12.7 Una plaza docente en el campo de Servicios de Salud
12.8 Una plaza docente en el campo de Servicios de Salud
12.9 Una plaza docente en el campo de Prostodoncia
12.10 Una plaza docente en el campo de Prostodoncia
12.11 Una plaza docente en el campo de Odontopediatría
12.12 Una plaza docente en el campo de Ortodoncia

Unidad Académica	**Escuela de Agronomía**
Número de plaza	1.1.
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de Bioquímica Vegetal o Química Vegetal**
Jornada	1 T.C.
Requisitos indispensables	• Doctorado académico en ciencias naturales, química o bioquímica, o área afín. • Bachillerato en química o bioquímica. • Mínimo cinco publicaciones científicas en el área de química en revistas indexadas. • Experiencia mínima de dos años en formulación y desarrollo de proyectos de investigación en química aplicada a las ciencias vegetales. • Experiencia mínima de dos años en docencia universitaria.
Requisitos deseables	• Experiencia en manejo y presentación de datos, preferiblemente con lenguaje R. • Experiencia en caracterización bioquímica de plantas, con énfasis en compuestos volátiles y metabolitos secundarios. • Experiencia en manejo de equipos de laboratorio: cromatografía de gases, HPLC, espectrofotometría, NIR y otros equipos relevantes para la medición de compuestos químicos. • Experiencia en proyectos de extensión. • Dominio comprobado del idioma inglés.
Correo electrónico para envío de ofertas	agronomia@ucr.ac.cr
Más información	2511-8736

Unidad Académica	**Escuela de Química**
Número de plaza	2.1.
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de Química**
Jornada	1/2 T.C.
Requisitos indispensables	• Doctorado académico en Química o área afín. • Bachillerato o Licenciatura en Química. • Mínimo dos años de experiencia documentada en docencia universitaria en Química.
Requisitos deseables	• Curso de Didáctica Universitaria (DEDUN). • Mínimo de tres años de experiencia docente impartiendo cursos de teoría y laboratorio de Química General en una institución reconocida por CONARE. • Mínimo de dos años de experiencia en proyectos de investigación. • Experiencia en redacción de proyectos o propuestas de investigación. • Mínimo dos años de tiempo servido en la Escuela de Química. • Manejo intermedio-avanzado del idioma inglés. • Conocimientos y cursos de didáctica o pedagogía para estudiantes de nivel universitario. • Publicaciones científicas en revistas indexadas. • Manejo de ambientes virtuales para la educación superior (Moodle).
Correo electrónico para envío de ofertas	jefaturaadministrativa.eq@ucr.ac.cr
Más información	2511-8501

Unidad Académica	**Escuela de Psicología**
Número de plaza	3.1.
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de Cognición Social de la Comunicación Digital y de Masas**
Jornada	1/2 T.C.
Requisitos indispensables	• Doctorado académico en Psicología o en disciplinas afines. • Haber realizado investigaciones en el campo de los procesos sociocognitivos de la comunicación digital y de masas. • Presentar resumen de tesis de maestría o de doctorado de dos páginas. • Presentar Currículum Vitae completo. • Carta de presentación exponiendo las motivaciones personales, científicas y sociales para aspirar a esta plaza (máximo 3 páginas a un espacio interlineal). • Presentar mínimo tres publicaciones científicas en revistas especializadas indexadas, en el campo de: los procesos sociocognitivos de la comunicación digital y de masas. • Mínimo tres años de experiencia en investigación empírica sobre el procesamiento sociocognitivo de los mensajes mediáticos y de las tecnologías digitales. • Haber participado mínimo en dos investigaciones sobre procesamiento sociocognitivo de la cognición social de la comunicación digital y de masas. • Mínimo tres años de experiencia de trabajo en equipos de investigación. • Experiencia y conocimientos demostrables en diseños experimentales, mixtos y cuasi-experimentales, análisis cuantitativo de datos (ej., estadística multivariada y modelos de ecuaciones estructurales) y análisis de datos cualitativos.
Requisitos deseables	• Tener experiencia en la aplicación de diseños experimentales relacionados con los efectos de la comunicación digital sobre las creencias, aptitudes e intenciones de comportamiento. • Disponibilidad para trabajar exclusivamente en el Instituto de Investigaciones Psicológicas cuando así se requiera.
Correo electrónico para envío de ofertas	psicologia@ucr.ac.cr
Más información	2511-6984

Unidad Académica	**Sede Regional del Pacífico**
Número de plaza	4.1.
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de Enseñanza del Inglés**
Jornada	1 T.C.
Requisitos indispensables	• Maestría en Traducción Inglés-Español o áreas afines. • Licenciatura en Administración Educativa o área afín. • Mínimo cinco años de experiencia en docencia universitaria.
Requisitos deseables	• Experiencia comprobada en traducción e interpretación inglés-español. • Manejo instrumental de al menos un idioma extranjero distinto del inglés. • Participación en proyectos de Docencia, Investigación o Acción Social. • Disponibilidad para trabajar en diferentes horarios e instalaciones (Puntarenas y/o Esparza).
Correo electrónico para envío de ofertas	direccion.sp@ucr.ac.cr
Más información	2511-7457 / 2511-7402

Unidad Académica	**Sede Regional del Pacífico**
Número de plaza	4.2.
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de Enseñanza del Inglés**
Jornada	1/4 T.C.
Requisitos indispensables	• Maestría en Administración Educativa o área afín. • Licenciatura en Enseñanza del Inglés o área afín. • Mínimo cinco años de experiencia en docencia universitaria.
Requisitos deseables	• Formación de grado en administración de empresas o área afín. • Contar con al menos una publicación académica (artículo, libro, capítulo de libro u obra didáctica) sobre la enseñanza del inglés o áreas afines. • Participación en proyectos de Docencia, Investigación o Acción Social. • Disponibilidad para trabajar en diferentes horarios e instalaciones (Puntarenas y/o Esparza.).
Correo electrónico para envío de ofertas	direccion.sp@ucr.ac.cr
Más información	2511-7457 / 2511-7402

Unidad Académica	**Sede Regional del Pacífico**
Número de plaza	4.3.
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de Historia**
Jornada	1/4 T.C.
Requisitos indispensables	• Maestría en Docencia Universitaria o área afín. • Licenciatura en Historia. • Mínimo cinco años de experiencia en docencia universitaria.
Requisitos deseables	• Contar con al menos una publicación académica (artículo, libro, capítulo de libro u obra didáctica) sobre historia o áreas afines. • Participación en proyectos de Docencia, Investigación o Acción Social. • Disponibilidad para trabajar en diferentes horarios e instalaciones (Puntarenas y/o Esparza).
Correo electrónico para envío de ofertas	direccion.sp@ucr.ac.cr
Más información	2511-7457 / 2511-7402

Unidad Académica	**Sede Regional del Pacífico**
Número de plaza	4.4.
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de Comunicación**
Jornada	1/2 T.C.
Requisitos indispensables	• Doctorado en Derechos Humanos o área afín. • Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva o área afín. • Mínimo cinco años de experiencia en docencia universitaria.
Requisitos deseables	• Contar con al menos una publicación académica (artículo, libro, capítulo de libro u obra didáctica) relacionada con los Estudios Generales o área afín. • Participación en proyectos de Docencia, Investigación o Acción Social. • Disponibilidad para trabajar en diferentes horarios e instalaciones (Puntarenas y/o Esparza).
Correo electrónico para envío de ofertas	direccion.sp@ucr.ac.cr
Más información	2511-7457 / 2511-7402

Unidad Académica	**Sede Regional del Pacífico**
Número de plaza	4.5.
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de Filosofía**
Jornada	3/4 T.C.
Requisitos indispensables	• Maestría en el área de Humanidades o área afín. • Licenciatura en Filosofía o área afín. • Mínimo cinco años de experiencia en docencia universitaria.
Requisitos deseables	• Contar con al menos una publicación académica (artículo, libro, capítulo de libro u obra didáctica) sobre filosofía o áreas afines. • Participación en proyectos de Docencia, Investigación o Acción Social. • Disponibilidad para trabajar en diferentes horarios e instalaciones (Puntarenas y/o Esparza).
Correo electrónico para envío de ofertas	direccion.sp@ucr.ac.cr
Más información	2511-7457 / 2511-7402

Unidad Académica	**Sede Regional del Pacífico**
Número de plaza	4.6.
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de la Matemática**
Jornada	1 T.C.
Requisitos indispensables	• Maestría en el área de la Educación o área afín. • Licenciatura Matemática o área afín. • Mínimo cinco años de experiencia en docencia universitaria.
Requisitos deseables	• Experiencia comprobable en proyectos o asesorías relacionadas con el análisis de datos cuantitativos. • Participación en proyectos de Docencia, Investigación o Acción Social. • Disponibilidad para trabajar en diferentes horarios e instalaciones (Puntarenas y/o Esparza).
Correo electrónico para envío de ofertas	direccion.sp@ucr.ac.cr
Más información	2511-7457 / 2511-7402

Unidad Académica	**Sede Regional del Pacífico**
Número de plaza	4.7.
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de la Matemática**
Jornada	1 T.C.
Requisitos indispensables	• Maestría en Enseñanza de las Matemáticas o área afín. • Licenciatura en Enseñanza de las Matemática o área afín. • Mínimo cinco años de experiencia en docencia universitaria.
Requisitos deseables	• Participación en proyectos de Docencia, Investigación o Acción Social. • Disponibilidad para trabajar en diferentes horarios e instalaciones (Puntarenas y/o Esparza).
Correo electrónico para envío de ofertas	direccion.sp@ucr.ac.cr
Más información	2511-7457 / 2511-7402

Unidad Académica	**Sede Regional del Sur**
Número de plaza	5.1.
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de Psicología**
Jornada	1/2 T.C.
Requisitos indispensables	• Maestría o Doctorado en Ciencias Sociales o Gestión de las Tecnologías de la Información o Educación o área afín. • Licenciatura en Psicología. • Mínimo dos años de experiencia en docencia universitaria. • Experiencia comprobada como mínimo en un proyecto de investigación o acción social. • Mínimo dos publicaciones indexadas (obras académicas, libros o capítulos de libro con consejo editorial, artículos). • Disponibilidad para participar en proyectos de Investigación y Acción Social. • Ofrecer una presentación pública en español ante los miembros de Asamblea de Sede, sobre su experiencia académica y el plan de actividades que planea desarrollar en docencia, investigación y acción social. • Carta de postulación que incluya: propuesta del plan de actividades a desarrollar en docencia, investigación y acción social. Debe indicar los cursos que puede ofrecer de acuerdo con las carreras que se imparten en la sede.
Requisitos deseables	• Disponibilidad para residir en la región Brunca.
Correo electrónico para envío de ofertas	mario.chacon_w@ucr.ac.cr
Más información	2511-7709 / 2511-7707

Unidad Académica	**Sede Regional del Sur**
Número de plaza	5.2.
Descripción de la plaza	**Tres plazas docentes en el campo de Informática**
Jornada	1/2 T.C. cada una
Requisitos indispensables	• Maestría o Doctorado en Computación e Informática o área afín. • Bachillerato o Licenciatura en Informática o áreas afines. • Mínimo dos años de experiencia en docencia universitaria. • Experiencia comprobada como mínimo en un proyecto de investigación o acción social. • Mínimo dos publicaciones indexadas (obras académicas, libros o capítulos de libro con consejo editorial, artículos). • Disponibilidad para participar en proyectos de Investigación y Acción Social. • Ofrecer una presentación pública en español ante los miembros de Asamblea de Sede, sobre su experiencia académica y el plan de actividades que planea desarrollar en docencia, investigación y acción social. • Carta de postulación que incluya: propuesta del plan de actividades a desarrollar en docencia, investigación y acción social. Debe indicar los cursos que puede ofrecer de acuerdo con las carreras que se imparten en la sede.
Requisitos deseables	• Disponibilidad para residir en la región Brunca.
Correo electrónico para envío de ofertas	mario.chacon_w@ucr.ac.cr
Más información	2511-7709 / 2511-7707

Unidad Académica	**Sede Regional del Sur**
Número de plaza	5.3.
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de la Enseñanza de la Matemática**
Jornada	1/2 T.C.
Requisitos indispensables	• Maestría o Doctorado en Enseñanza de la Matemática o en el área de la Educación o en Matemática o área afín. • Bachillerato o Licenciatura en Enseñanza de la Matemática o en Educación Matemática o Matemática o área afín. • Mínimo dos años de experiencia en docencia universitaria. • Experiencia comprobada como mínimo en un proyecto de investigación o acción social. • Mínimo dos publicaciones indexadas (obras académicas, libros o capítulos de libro con consejo editorial, artículos). • Disponibilidad para participar en proyectos de Investigación y Acción Social. • Ofrecer una presentación pública en español ante los miembros de Asamblea de Sede, sobre su experiencia académica y el plan de actividades que planea desarrollar en docencia, acción social e investigación. • Carta de postulación que incluya: propuesta del plan de actividades a desarrollar en docencia, investigación y acción social. Debe indicar los cursos que puede ofrecer de acuerdo con las carreras que se imparten en la sede.
Requisitos deseables	• Disponibilidad para residir en la región Brunca.
Correo electrónico para envío de ofertas	mario.chacon_w@ucr.ac.cr
Más información	2511-7709 / 2511-7707

Unidad Académica	**Escuela de Geografía**
Número de plaza	6.1.
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de Geografía Física**
Jornada	1 T.C.
Requisitos indispensables	• Título de Doctorado en el área de la Geografía Física. • Publicaciones en libros o revistas indexadas en el área de Geografía Física.
Requisitos deseables	• Dominio debidamente comprobable del idioma inglés. • Dominio debidamente comprobable de una o más lenguajes de programación. • Dominio debidamente comprobable de Sistemas de Información Geográfica. • Dominio debidamente comprobable de manejo de estadística.
Correo electrónico para envío de ofertas	jefatura.eg@ucr.ac.cr
Más información	2511-4548
Observaciones	La Escuela de Geografía (EG) de la Universidad de Costa Rica (UCR) invita a personas interesadas a concursar con la documentación que demuestra su interés y capacidad en reforzar el área de la Geografía Física (desde geomorfología, climatología, hidrología, geopedología, biogeoquímica, hasta biogeografía). Se les solicita detallar en una carta de motivación su estrategia de investigación y docencia para innovar la Geografía Física de la UCR.

Unidad Académica	**Sede Regional de Occidente**
Número de plaza	7.1. **Exclusiva para docentes de la Universidad de Costa Rica ***
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de Psicología**
Jornada	1 T.C.
Requisitos indispensables	• Maestría en el área de Ciencias Sociales o título afín. • Licenciatura en el área Psicología. • Mínimo cinco años de experiencia en docencia universitaria. • Experiencia como persona encargada o colaboradora de al menos tres proyectos de Acción Social. • Experiencia como persona encargada de al menos cuatro proyectos de Investigación. • Mínimo tres años de experiencia en el ejercicio profesional de la Psicología. • Mínimo tres años de experiencia comprobable en Trabajos Finales de Graduación como parte del equipo asesor. • Mínimo cuatro publicaciones en revistas indexadas.
Correo electrónico para envío de ofertas	direccion.so@ucr.ac.cr
Más información	2511-7005 / 2511-7007
Observaciones	*Para la plaza 7.1 se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el artículo 32A inciso a) segundo párrafo del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente: *"Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica."*

Unidad Académica	**Sede Regional de Occidente**
Número de plaza	7.2.
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo del Derecho**
Jornada	1/4 T.C.
Requisitos indispensables	• Maestría en el área del Derecho Civil o título afín. • Licenciatura en el área de Derecho. • Mínimo cinco años de experiencia en docencia universitaria. • Mínimo cinco años en experiencia profesional en Administración de Justicia. • Experiencia como integrante de tribunal examinador en al menos tres trabajos finales de graduación.
Correo electrónico para envío de ofertas	direccion.so@ucr.ac.cr
Más información	2511-7006 / 2511-7007

Unidad Académica	**Sede Regional de Occidente**
Número de plaza	7.3.
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo del Derecho**
Jornada	1/4 T.C.
Requisitos indispensables	• Maestría en el área del Derecho Penal o título afín. • Licenciatura en el área de Derecho. • Mínimo cinco años de experiencia profesional en Derecho. • Mínimo cinco años de experiencia en docencia universitaria. • Experiencia como integrante de tribunal examinador en al menos tres trabajos finales de graduación.
Correo electrónico para envío de ofertas	direccion.so@ucr.ac.cr
Más información	2511-7007 / 2511-7007

Unidad Académica	**Sede Regional de Occidente**
Número de plaza	7.4.
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo del Derecho**
Jornada	1/4 T.C.
Requisitos indispensables	• Maestría en el área del Derecho Internacional o en Diplomacia o título afín. • Licenciatura en el área de Derecho. • Mínimo cinco años de experiencia profesional en derecho. • Mínimo cinco años de experiencia en docencia universitaria. • Experiencia como integrante de tribunal examinador en al menos tres trabajos finales de graduación.
Correo electrónico para envío de ofertas	direccion.so@ucr.ac.cr
Más información	2511-7008 / 2511-7007

Unidad Académica	**Sede Regional de Occidente**
Número de plaza	7.5.
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo del Derecho**
Jornada	1/4 T.C.
Requisitos indispensables	• Maestría en el área del Derecho Ambiental o en Desarrollo Sostenible o título afín. • Licenciatura en el área de Derecho. • Mínimo cinco años de experiencia profesional en Derecho. • Mínimo cinco años de experiencia en docencia universitaria. • Experiencia como integrante de tribunal examinador en al menos tres trabajos finales de graduación.
Correo electrónico para envío de ofertas	direccion.so@ucr.ac.cr
Más información	2511-7009 / 2511-7007

Unidad Académica	**Escuela de Ingeniería Industrial**
Número de plaza	8.1. **Exclusiva para docentes de la Universidad de Costa Rica ***
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de Manufactura**
Jornada	1/2 T.C.
Requisitos indispensables	• Grado mínimo de Maestría en temas relacionados con Manufactura, otorgado preferiblemente por una universidad estatal o reconocido y equiparado por el CONARE. • Bachillerato o Licenciatura en Ingeniería Industrial o Ingeniería Mecánica. • Experiencia comprobable mínimo de cinco años en labores docentes durante los últimos 10 años, preferiblemente en una universidad estatal, y estar activo impartiendo al menos un curso en la institución (presentar documento oficial que evidencie el cumplimiento). • Experiencia profesional en el área de ingeniería, al menos 2 años con experiencia demostrada en el área de Manufactura (presentar constancia de autoridad competente de tiempo servido indicando el área en la que laboró). • Experiencia demostrada con evidencia escrita, sea en dirección, asesoría o lectura de trabajos finales de graduación de licenciatura o maestría en la rama de ingeniería industrial, en universidades estatales. • Dominio demostrado con constancia de autoridad competente del idioma inglés, al menos nivel B2 o 3 puntos (puntaje máximo) según la escala del Centro de Evaluación Académica (CEA) de la UCR. • Tener mínimo una publicación de artículo en revista indexada en temas de Manufactura.
Requisitos deseables	• Conocimientos y habilidades de comunicación, liderazgo, proactividad y trabajo en equipo. Presentar evidencia escrita (cartas de recomendación) y estar dispuesto (a) a someterse a pruebas estándar aplicadas por la UCR y a entrevistas. • Dominio de lenguajes de programación, así como herramientas de visualización de datos en inteligencia de negocios (presentar constancia de conocimientos y estar dispuesto a someterse a prueba). • Poseer incorporación vigente al colegio respectivo (CFIA) (CIEMI).
Correo electrónico para envío de ofertas	Industrial.eii@ucr.ac.cr
Más información	2511-6638
Observaciones	*Para la plaza 8.1 se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el artículo 32A inciso a) segundo párrafo del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente: *"Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica."*

Unidad Académica	**Escuela de Ingeniería Industrial**
Número de plaza	8.2. **Exclusiva para docentes de la Universidad de Costa Rica ***
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de Análisis Económico de Ingeniería**
Jornada	1/4 T.C.
Requisitos indispensables	• Grado mínimo de Maestría en Ingeniería Industrial o en temas relacionados con Administración de Empresas, otorgado preferiblemente por una universidad estatal o reconocido y equiparado por el CONARE. • Bachillerato o Licenciatura en Ingeniería Industrial. • Experiencia comprobable mínimo de cinco años en labores docentes durante los últimos 10 años, preferiblemente en una universidad estatal, y estar activo impartiendo al menos un curso en la institución (presentar documento oficial que evidencie el cumplimiento). • Experiencia profesional en ingeniería industrial con experiencia demostrada en áreas relacionadas con análisis económico, ingeniería económica, formulación y evaluación de proyectos, gestión financiera contable, entre otros (presentar constancia de tiempo servido indicando el área en las que laboró). • Experiencia demostrada con evidencia escrita, sea en dirección, asesoría o lectura de trabajos finales de graduación de licenciatura o maestría en la rama de ingeniería industrial, en universidades estatales. • Dominio demostrado con constancia de autoridad competente del idioma inglés, al menos nivel B2 o 3 puntos (puntaje máximo) según la escala del Centro de Evaluación Académica (CEA) de la UCR.
Requisitos deseables	• Conocimientos y habilidades de comunicación, liderazgo, proactividad y trabajo en equipo. Presentar evidencia escrita (cartas de recomendación) y estar dispuesto (a) a someterse a pruebas estándar aplicadas por la UCR y a entrevistas. • Tener publicaciones en revistas indexadas en temas relacionados con análisis económico de ingeniería. • Conocimientos en analítica de datos (presentar evidencia escrita). • Poseer incorporación vigente al colegio respectivo (CFIA) (CIEMI).
Correo electrónico para envío de ofertas	Industrial.eii@ucr.ac.cr
Más información	2511-6638
Observaciones	*Para la plaza 8.2 se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el artículo 32A inciso a) segundo párrafo del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente: *"Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica."*

Unidad Académica	**Escuela de Tecnología de Alimentos**
Número de plaza	9.1. **Exclusiva para docentes de la Universidad de Costa Rica ***
Descripción de la plaza	**Dos plazas docentes en el campo de Tecnología de Alimentos**
Jornada	1/4 T.C. cada una
Requisitos indispensables	• Maestría en el área de la Microbiología. • Licenciatura en Ingeniería de Alimentos o Tecnología de Alimentos o área afín. • Experiencia mínima de cinco años en docencia universitaria en el área de la ciencia, tecnología o ingeniería de alimentos. • Experiencia mínima de cinco años en participación en proyectos de investigación relacionados con inocuidad de los alimentos, gestión de alérgenos y microbiología de los alimentos; experiencia en coordinación de al menos dos proyectos de investigación. • Experiencia mínima de cinco años en participación en al menos un proyecto de acción social relacionado con apoyo tecnológico, capacitación y asesoría a pequeñas y medianas empresas o grupos organizados, sobre inocuidad de los alimentos, gestión de alérgenos y microbiología de los alimentos. • Experiencia en coordinación de al menos un proyecto de acción social. • Experiencia en direcciones y asesorías de Trabajos Finales de Graduación en el área de la ciencia, tecnología o ingeniería de alimentos. • Experiencia mínima de cinco años en labores relacionadas con gestión de calidad. • Mínimo tres publicaciones científicas en el área de la ciencia, tecnología o ingeniería de alimentos, en revistas o libros internacionales.
Requisitos deseables	• Diplomado en asistente de laboratorio o área afín. • Experiencia mínima de cinco años en labores relacionadas con auditoría de sistemas de gestión de calidad.
Correo electrónico para envío de ofertas	eta@ucr.ac.cr
Más información	2511-8851
Observaciones	*Para la plaza 9.1 se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el artículo 32A inciso a) segundo párrafo del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente: *"Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica."*

Unidad Académica	**Escuela de Tecnologías en Salud**
Número de plaza	10.1. **Exclusiva para docentes de la Universidad de Costa Rica ***
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de las disciplinas del Departamento de otras carreras (Audiología, Ortoprótesis y Ortopedia)**
Jornada	1/2 T.C.
Requisitos indispensables	• Maestría en el área de Salud Pública o área afín. • Licenciatura en Terapia Física.
Requisitos deseables	• Experiencia mínima de cinco años en docencia universitaria. • Formación de posgrado con énfasis en docencia universitaria. • Experiencia en cargos docente administrativos. • Experiencia en docencia directa impartiendo cursos en el área de Salud Pública e investigación para las carreras de Audiología y, Ortoprótesis y Ortopedia. • Experiencia en desarrollo curricular de carreras del área de las tecnologías en salud. • Experiencia en la asesoría y dirección de Trabajos Finales de Graduación en las áreas de Audiología y, Ortoprótesis y Ortopedia. • Experiencia en la formulación y ejecución de proyectos de acción social o investigación. • Experiencia y participación en comisiones ordinarias o extraordinarias relacionadas a docencia, reconocimiento y equiparación de estudios. • Carta donde se acepte la indagación de calificaciones obtenidas en las evaluaciones del desempeño docente y la anuencia a participar en una entrevista.
Correo electrónico para envío de ofertas	s.direccionts@ucr.ac.cr
Más información	2511-8461
Observaciones	*Para la plaza 10.1 se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el artículo 32A inciso a) segundo párrafo del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente: *"Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica."*

Unidad Académica	**Escuela de Tecnologías en Salud**
Número de plaza	10.2. **Exclusiva para docentes de la Universidad de Costa Rica ***
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de las disciplinas del Departamento de otras carreras (Audiología, Ortoprótesis y Ortopedia)**
Jornada	3/4 T.C.
Requisitos indispensables	• Maestría en el área de bioética o afín. • Licenciatura en el área de la Administración de la Educación no Formal o afín.
Requisitos deseables	• Experiencia mínima de cinco años en docencia universitaria. • Experiencia en cargos docente administrativos. • Experiencia en docencia directa impartiendo cursos en el área de Salud Pública e investigación para las carreras de Audiología y, Ortoprótesis y Ortopedia. • Experiencia en desarrollo curricular de carreras del área de las tecnologías en salud. • Experiencia en la asesoría y dirección de Trabajos Finales de Graduación en las áreas de Audiología y; Ortoprótesis y Ortopedia. • Experiencia en la participación en comisiones ordinarias o extraordinarias relacionadas a docencia, investigación; de reconocimiento y equiparación de estudios. • Carta en la cual se acepte la indagación sobre las calificaciones obtenidas en las evaluaciones del desempeño docente, así como la anuencia a participar de una entrevista.
Correo electrónico para envío de ofertas	s.direccionts@ucr.ac.cr
Más información	2511-8461
Observaciones	*Para la plaza 10.2 se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el artículo 32A inciso a) segundo párrafo del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente: *"Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica."*

Unidad Académica	**Sede Regional del Atlántico**
Número de plaza	11.1. **Exclusiva para docentes de la Universidad de Costa Rica ***
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de Ingeniería**
Jornada	1/4 T.C.
Requisitos indispensables	• Maestría o Doctorado en el área de Ingeniería o área afín. • Bachillerato o Licenciatura en el área de Ingeniería Mecánica o área afín. • Mínimo dos años de experiencia en docencia universitaria. • Experiencia impartiendo cursos en el área de metrología a nivel universitario. • Disponibilidad para participar en proyectos de investigación, acción social y docencia, dirigir trabajos finales de graduación, así como comisiones institucionales o actividades administrativo-docente y en reuniones de Asamblea de Sede. • Disponibilidad para impartir lecciones en cualquiera de los Recintos de la Sede del Atlántico, según la necesidad institucional.
Requisitos deseables	• Manejo instrumental de un segundo idioma.
Correo electrónico para envío de ofertas	direccion.sa@ucr.ac.cr
Más información	2511-9204 / 2511-9203
Observaciones	*Para la plaza 11.1 se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el artículo 32A inciso a) segundo párrafo del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente: *"Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica."*

Unidad Académica	**Sede Regional del Atlántico**
Número de plaza	11.2. **Exclusiva para docentes de la Universidad de Costa Rica ***
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de Informática Empresarial**
Jornada	1/2 T.C.
Requisitos indispensables	• Maestría o Doctorado en el área de Informática o Computación o área afín. • Bachillerato o Licenciatura en Informática o Computación o área afín. • Mínimo dos años de experiencia en docencia universitaria. • Experiencia impartiendo cursos en el área de Programación. • Disponibilidad para participar en proyectos de investigación, acción social y docencia, dirigir trabajos finales de graduación, así como comisiones institucionales o actividades administrativo-docente y en reuniones de Asamblea de Sede. • Disponibilidad para impartir lecciones en cualquiera de los Recintos de la Sede del Atlántico, según la necesidad institucional.
Requisitos deseables	• Manejo instrumental de un segundo idioma.
Correo electrónico para envío de ofertas	direccion.sa@ucr.ac.cr
Más información	2511-9204 / 2511-9203
Observaciones	*Para la plaza 11.2 se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el artículo 32A inciso a) segundo párrafo del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente: *"Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica."*

Unidad Académica	**Sede Regional del Atlántico**
Número de plaza	11.3. **Exclusiva para docentes de la Universidad de Costa Rica ***
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de la Enseñanza en Inglés**
Jornada	1/4 T.C.
Requisitos indispensables	• Maestría o Doctorado en el área de Psicopedagogía o área afín. • Bachillerato o Licenciatura en el área de Psicología o área afín. • Mínimo dos años de experiencia en docencia universitaria. • Experiencia impartiendo cursos en el área de Psicología. Disponibilidad para participar en proyectos de investigación, acción social y docencia, dirigir trabajos finales de graduación, así como comisiones institucionales o actividades administrativo-docente y en reuniones de Asamblea de Sede. • Disponibilidad para impartir lecciones en cualquiera de los Recintos de la Sede del Atlántico, según la necesidad institucional.
Requisitos deseables	• Manejo instrumental de un segundo idioma.
Correo electrónico para envío de ofertas	direccion.sa@ucr.ac.cr
Más información	2511-9204 / 2511-9203
Observaciones	*Para la plaza 11.3 se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el artículo 32A inciso a) segundo párrafo del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente: *"Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica."*

Unidad Académica	**Sede Regional del Atlántico**
Número de plaza	11.4. **Exclusiva para docentes de la Universidad de Costa Rica ***
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de la Enseñanza del Inglés en primaria**
Jornada	1/4 T.C.
Requisitos indispensables	• Maestría o Doctorado en el área de Enseñanza del Inglés o Educación o áreas afines. • Bachillerato o Licenciatura en Enseñanza del Inglés o área afín. • Mínimo dos años de experiencia en docencia universitaria. • Experiencia impartiendo cursos del área de currículum, a nivel universitario. • Disponibilidad para participar en proyectos de investigación, acción social y docencia, dirigir trabajos finales de graduación, así como comisiones institucionales o actividades administrativo-docente y en reuniones de Asamblea de Sede. • Disponibilidad para impartir lecciones en cualquiera de los Recintos de la Sede del Atlántico, según la necesidad institucional.
Requisitos deseables	• Manejo instrumental de un segundo idioma.
Correo electrónico para envío de ofertas	direccion.sa@ucr.ac.cr
Más información	2511-9204 / 2511-9203
Observaciones	*Para la plaza 11.4 se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el artículo 32A inciso a) segundo párrafo del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente: *"Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica."*

Unidad Académica	**Sede Regional del Atlántico**
Número de plaza	11.5. **Exclusiva para docentes de la Universidad de Costa Rica ***
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de Contaduría**
Jornada	1/4 T.C.
Requisitos indispensables	• Maestría o Doctorado en el área de Administración de Negocios, Dirección de Empresas o Gerencia de Proyectos o áreas afines. • Bachillerato o Licenciatura en el área Contaduría o área afín. • Mínimo dos años de experiencia en docencia universitaria. • Experiencia impartiendo cursos en el área de contabilidad, a nivel universitario. • Disponibilidad para participar en proyectos de investigación, acción social y docencia, dirigir trabajos finales de graduación, así como comisiones institucionales o actividades administrativo-docente y en reuniones de Asamblea de Sede. • Disponibilidad para impartir lecciones en cualquiera de los Recintos de la Sede del Atlántico, según la necesidad institucional.
Requisitos deseables	• Manejo instrumental de un segundo idioma.
Correo electrónico para envío de ofertas	direccion.sa@ucr.ac.cr
Más información	2511-9204 / 2511-9203
Observaciones	*Para la plaza 11.5 se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el artículo 32A inciso a) segundo párrafo del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente: *"Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica."*

Unidad Académica	**Sede Regional del Atlántico**
Número de plaza	11.6. **Exclusiva para docentes de la Universidad de Costa Rica ***
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de Auditoría**
Jornada	1/4 T.C.
Requisitos indispensables	• Maestría o Doctorado en el área de Administración de Negocios o Dirección de Empresas o áreas afines. • Bachillerato o Licenciatura en el área Contaduría Pública o área afín. • Mínimo dos años de experiencia en docencia universitaria. • Experiencia impartiendo cursos en el área de Auditoria, a nivel universitario. • Disponibilidad para participar en proyectos de investigación, acción social y docencia, dirigir trabajos finales de graduación, así como comisiones institucionales o actividades administrativo-docente y en reuniones de Asamblea de Sede. • Disponibilidad para impartir lecciones en cualquiera de los Recintos de la Sede del Atlántico, según la necesidad institucional.
Requisitos deseables	• Manejo instrumental de un segundo idioma.
Correo electrónico para envío de ofertas	direccion.sa@ucr.ac.cr
Más información	2511-9204 / 2511-9203
Observaciones	*Para la plaza 11.6 se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el artículo 32A inciso a) segundo párrafo del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente: *"Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica."*

Unidad Académica	**Sede Regional del Atlántico**
Número de plaza	11.7. **Exclusiva para docentes de la Universidad de Costa Rica ***
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de Costeo**
Jornada	1/4 T.C.
Requisitos indispensables	• Maestría o Doctorado en el área de Administración de Negocios o Administración de Empresas o áreas afines. • Bachillerato o Licenciatura en el área de Dirección de Empresas o área afín. • Mínimo dos años de experiencia en docencia universitaria. • Experiencia impartiendo cursos en el área de costos, a nivel universitario. • Disponibilidad para participar en proyectos de investigación, acción social y docencia, dirigir trabajos finales de graduación, así como comisiones institucionales o actividades administrativo-docente y en reuniones de Asamblea de Sede. • Disponibilidad para impartir lecciones en cualquiera de los Recintos de la Sede del Atlántico, según la necesidad institucional.
Requisitos deseables	• Manejo instrumental de un segundo idioma.
Correo electrónico para envío de ofertas	direccion.sa@ucr.ac.cr
Más información	2511-9204 / 2511-9203
Observaciones	*Para la plaza 11.7 se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el artículo 32A inciso a) segundo párrafo del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente: *"Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica."*

Unidad Académica	**Sede Regional del Atlántico**
Número de plaza	11.8. **Exclusiva para docentes de la Universidad de Costa Rica ***
Descripción de la plaza	**Dos plazas docentes en el campo de la Matemática**
Jornada	3/8 T.C. cada una
Requisitos indispensables	• Maestría o Doctorado en el área de la Enseñanza de la Matemática o en el área de la Educación o en Matemática o áreas afines. • Bachillerato o Licenciatura en el área de Enseñanza Matemática o área afín. • Mínimo dos años de experiencia en docencia universitaria. • Experiencia impartiendo cursos en el área de cálculo, a nivel universitario. • Disponibilidad para participar en proyectos de investigación, acción social y docencia, dirigir trabajos finales de graduación, así como comisiones institucionales o actividades administrativo-docente y en reuniones de Asamblea de Sede. • Disponibilidad para impartir lecciones en cualquiera de los Recintos de la Sede del Atlántico, según la necesidad institucional.
Requisitos deseables	• Manejo instrumental de un segundo idioma.
Correo electrónico para envío de ofertas	direccion.sa@ucr.ac.cr
Más información	2511-9204 / 2511-9203
Observaciones	*Para la plaza 11.8 se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el artículo 32A inciso a) segundo párrafo del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente: *"Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica."*

Unidad Académica	**Sede Regional del Atlántico**
Número de plaza	11.9. **Exclusiva para docentes de la Universidad de Costa Rica ***
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de la Enseñanza de la Matemática**
Jornada	3/8 T.C.
Requisitos indispensables	• Maestría o Doctorado en el área de Enseñanza de la Matemática o Tecnología e Innovación Educativa o área afín. • Bachillerato o Licenciatura en el área de la Enseñanza de la Matemática o afín. • Mínimo dos años de experiencia en docencia universitaria. • Experiencia impartiendo cursos en el área de Geometría, a nivel universitario. • Disponibilidad para participar en proyectos de investigación, acción social y docencia, dirigir trabajos finales de graduación, así como comisiones institucionales o actividades administrativo-docente y en reuniones de Asamblea de Sede. • Disponibilidad para impartir lecciones en cualquiera de los Recintos de la Sede del Atlántico, según la necesidad institucional.
Requisitos deseables	• Manejo instrumental de un segundo idioma.
Correo electrónico para envío de ofertas	direccion.sa@ucr.ac.cr
Más información	2511-9204 / 2511-9203
Observaciones	*Para la plaza 11.9 se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el artículo 32A inciso a) segundo párrafo del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente: *"Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica."*

Unidad Académica	**Sede Regional del Atlántico**
Número de plaza	11.10. **Exclusiva para docentes de la Universidad de Costa Rica ***
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de Humanidades**
Jornada	1/4 T.C.
Requisitos indispensables	• Maestría o Doctorado en el área de Historia o área afín. • Bachillerato o Licenciatura en el área de Historia o Estudios Sociales o áreas afines. • Mínimo dos años de experiencia en docencia universitaria. • Experiencia impartiendo cursos en el área de humanidades, a nivel universitario. • Disponibilidad para participar en proyectos de investigación, acción social y docencia, dirigir trabajos finales de graduación, así como comisiones institucionales o actividades administrativo-docente y en reuniones de Asamblea de Sede. • Disponibilidad para impartir lecciones en cualquiera de los Recintos de la Sede del Atlántico, según la necesidad institucional.
Requisitos deseables	• Manejo instrumental de un segundo idioma.
Correo electrónico para envío de ofertas	direccion.sa@ucr.ac.cr
Más información	2511-9204 / 2511-9203
Observaciones	*Para la plaza 11.10 se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el artículo 32A inciso a) segundo párrafo del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente: *"Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica."*

Unidad Académica	**Facultad de Odontología**
Número de plaza	12.1. **Exclusiva para docentes de la Universidad de Costa Rica ***
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de Cirugía Oral y Maxilofacial**
Jornada	1/4 T.C.
Requisitos indispensables	• Especialidad en Cirugía Oral y Maxilofacial. • Licenciatura en Odontología con mínimo. • Mínimo cinco años de experiencia profesional. • Experiencia docente en los diferentes niveles de la odontología.
Requisitos deseables	• Práctica profesional activa en el área de cirugía.
Correo electrónico para envío de ofertas	decanatura.fo@ucr.ac.cr
Más información	2511-8058
Observaciones	*Para la plaza 12.1 se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el artículo 32A inciso a) segundo párrafo del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente: *"Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica."*

Unidad Académica	**Facultad de Odontología**
Número de plaza	12.2. **Exclusiva para docentes de la Universidad de Costa Rica ***
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de Prostodoncia**
Jornada	1/4 T.C.
Requisitos indispensables	• Maestría en Prostodoncia con trayectoria de 5 años en docencia en todos los niveles de la prostodoncia, así como en todas las áreas de la Prostodoncia. • Licenciatura en Odontología. • Mínimo cinco años de experiencia profesional.
Requisitos deseables	• Contar con práctica hospitalaria y profesional en Odontología activa.
Correo electrónico para envío de ofertas	decanatura.fo@ucr.ac.cr
Más información	2511-8058
Observaciones	*Para la plaza 12.2 se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el artículo 32A inciso a) segundo párrafo del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente: *"Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica."*

Unidad Académica	**Facultad de Odontología**
Número de plaza	12.3. **Exclusiva para docentes de la Universidad de Costa Rica ***
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de Salud y Epidemiología**
Jornada	39/40 T.C.
Requisitos indispensables	• Maestría en área relacionada con Salud y Epidemiología. • Licenciatura en Odontología. • Mínimo cinco años de experiencia profesional. • Mínimo cinco años de experiencia docente con trabajo en cursos clínicos y preclínicos.
Requisitos deseables	• Experiencia desarrollando y coordinando cursos de extensión docente a nivel de Técnico. Práctica profesional en Odontología activa.
Correo electrónico para envío de ofertas	decanatura.fo@ucr.ac.cr
Más información	2511-8058
Observaciones	*Para la plaza 12.3 se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el artículo 32A inciso a) segundo párrafo del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente: *"Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica."*

Unidad Académica	**Facultad de Odontología**
Número de plaza	12.4. **Exclusiva para docentes de la Universidad de Costa Rica ***
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de Servicios de Salud**
Jornada	1/4 T.C.
Requisitos indispensables	• Maestría en área relacionada con Servicios de Salud. • Licenciatura en Odontología. • Mínimo cinco años de experiencia profesional. • Experiencia docente en cursos clínicos y preclínicos de Periodoncia, Radiología y Exodoncia.
Requisitos deseables	• Dominio comprobado del idioma inglés. • Práctica profesional activa en odontología.
Correo electrónico para envío de ofertas	decanatura.fo@ucr.ac.cr
Más información	2511-8058
Observaciones	*Para la plaza 12.4 se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el artículo 32A inciso a) segundo párrafo del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente: *"Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica."*

Unidad Académica	**Facultad de Odontología**
Número de plaza	12.5. **Exclusiva para docentes de la Universidad de Costa Rica ***
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de Servicios de Salud**
Jornada	1/4 T.C.
Requisitos indispensables	• Maestría en el área de Servicios de Salud. • Licenciatura en Odontología. • Mínimo cinco años de experiencia profesional. • Mínimo cinco años de experiencia docente en el área de Epidemiología. Además, en la coordinación y desarrollo de Campos de Trabajo.
Requisitos deseables	• Disponibilidad de realizar de 6-10 giras anuales a zonas rurales durante al menos 4 días. • Conocimientos en trabajo docente con pacientes con discapacidad. • Experiencia en Investigación.
Correo electrónico para envío de ofertas	decanatura.fo@ucr.ac.cr
Más información	2511-8058
Observaciones	*Para la plaza 12.5 se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el artículo 32A inciso a) segundo párrafo del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente: *"Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica."*

Unidad Académica	**Facultad de Odontología**
Número de plaza	12.6. **Exclusiva para docentes de la Universidad de Costa Rica ***
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de Odontopediatría**
Jornada	1/4 T.C.
Requisitos indispensables	• Especialidad en Odontopediatría. • Licenciatura en Odontología. • Mínimo cinco años de experiencia profesional. • Mínimo cinco años de experiencia en docencia en todos los niveles de la odontopediatría, experiencia de trabajo con niños con discapacidad.
Requisitos deseables	• Disponibilidad de servir en proyecto de visitas domiciliarias a niños con discapacidad y disponibilidad de laborar parte de su tiempo en clínica de externado en Palmares. • Práctica profesional en Odontología activa.
Correo electrónico para envío de ofertas	decanatura.fo@ucr.ac.cr
Más información	2511-8058
Observaciones	*Para la plaza 12.6 se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el artículo 32A inciso a) segundo párrafo del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente: *"Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica."*

Unidad Académica	**Facultad de Odontología**
Número de plaza	12.7. **Exclusiva para docentes de la Universidad de Costa Rica ***
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de Servicios de Salud**
Jornada	3/8 T.C.
Requisitos indispensables	• Maestría en el área Servicios de Salud. • Licenciatura en Odontología. • Mínimo cinco años de experiencia profesional. • Mínimo cinco años de experiencia docente en Exodoncia, Epidemiología y cursos clínicos.
Requisitos deseables	• Disponibilidad de realizar de 6-10 giras anuales a zonas rurales durante al menos 4 días. • Disponibilidad para encargarse de un Externado Clínico en la Sede de la UCR de Turrialba. • Práctica profesional en Odontología activa.
Correo electrónico para envío de ofertas	decanatura.fo@ucr.ac.cr
Más información	2511-8058
Observaciones	*Para la plaza 12.7 se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el artículo 32A inciso a) segundo párrafo del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente: *"Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica."*

Unidad Académica	**Facultad de Odontología**
Número de plaza	12.8. **Exclusiva para docentes de la Universidad de Costa Rica ***
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de Servicios de Salud**
Jornada	3/8 T.C.
Requisitos indispensables	• Maestría en Servicios de Salud. • Licenciatura en Odontología. • Mínimo cinco años de experiencia profesional. • Mínimo cinco años de experiencia docente.
Requisitos deseables	• Experiencia en coordinación y ejecución de Campos de trabajo. • Disponibilidad de realizar de 6-10 giras anuales a zonas rurales durante al menos 4 días. • Conocimientos en el tratamiento de población adulta mayor y personas con discapacidad. • Práctica profesional en Odontología activa. • Experiencia en Investigación.
Correo electrónico para envío de ofertas	decanatura.fo@ucr.ac.cr
Más información	2511-8058
Observaciones	*Para la plaza 12.8 se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el artículo 32A inciso a) segundo párrafo del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente: *"Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica."*

Unidad Académica	**Facultad de Odontología**
Número de plaza	12.9. **Exclusiva para docentes de la Universidad de Costa Rica ***
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de Prostodoncia**
Jornada	1/4 T.C.
Requisitos indispensables	• Maestría en Prostodoncia. • Licenciatura en Odontología. • Mínimo cinco años de experiencia profesional. • Competencias como docente en el área de Prostodoncia, tanto en área clínica como preclínica.
Requisitos deseables	• Dominio comprobado del idioma inglés. • Práctica profesional activa en Prostodoncia.
Correo electrónico para envío de ofertas	decanatura.fo@ucr.ac.cr
Más información	2511-8058
Observaciones	*Para la plaza 12.9 se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el artículo 32A inciso a) segundo párrafo del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente: *"Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica."*

Unidad Académica	**Facultad de Odontología**
Número de plaza	12.10. **Exclusiva para docentes de la Universidad de Costa Rica ***
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de Prostodoncia**
Jornada	18/40 T.C.
Requisitos indispensables	• Maestría en Prostodoncia. • Licenciatura en Odontología. • Mínimo cinco años de experiencia profesional. • Docente en Prostodoncia grado y posgrado, en especial áreas de Oclusión.
Requisitos deseables	• Dominio del idioma inglés. • Práctica profesional en Odontología activa.
Correo electrónico para envío de ofertas	decanatura.fo@ucr.ac.cr
Más información	2511-8058
Observaciones	*Para la plaza 12.10 se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el artículo 32A inciso a) segundo párrafo del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente: *"Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica."*

Unidad Académica	**Facultad de Odontología**
Número de plaza	12.11. **Exclusiva para docentes de la Universidad de Costa Rica ***
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de Odontopediatría**
Jornada	1/4 T.C.
Requisitos indispensables	• Especialista en Odontopediatría. • Licenciatura en Odontología. • Mínimo de cinco años de experiencia profesional. • Historial en el área de Odontología del bebé. • Mínimo cinco años de experiencia docente con aplicación en prácticas comunitarias.
Requisitos deseables	• Disponibilidad de trabajar la plaza en Palmares. • Práctica profesional en Odontología activa.
Correo electrónico para envío de ofertas	decanatura.fo@ucr.ac.cr
Más información	2511-8058
Observaciones	*Para la plaza 12.11 se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el artículo 32A inciso a) segundo párrafo del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente: *"Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica."*

Unidad Académica	**Facultad de Odontología**
Número de plaza	12.12. **Exclusiva para docentes de la Universidad de Costa Rica ***
Descripción de la plaza	**Una plaza docente en el campo de Ortodoncia**
Jornada	1/4 T.C.
Requisitos indispensables	• Especialidad en Ortodoncia. • Licenciatura en Odontología. • Mínimo cinco años de experiencia profesional. • Mínimo cinco años de experiencia docente en cursos clínicos intra y extramurales en el área de la Ortodoncia a en todos los niveles de la Ortodoncia.
Requisitos deseables	• Dominio del idioma inglés. • Práctica profesional en Odontología activa.
Correo electrónico para envío de ofertas	decanatura.fo@ucr.ac.cr
Más información	2511-8058
Observaciones	*Para la plaza 12.12 se restringe la participación exclusivamente a docentes de la Universidad de Costa Rica, de conformidad con el artículo 32A inciso a) segundo párrafo del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente: *"Mediante acuerdo de su asamblea, la unidad académica podrá restringir la participación en el concurso de antecedentes, exclusivamente, a docentes que estén laborando en la Universidad de Costa Rica."*

Sección C. Comisión Calificadora, puntajes mínimos, preselección

1. COMISIÓN CALIFICADORA. EVALUACIÓN Y PUNTAJES MÍNIMOS. Para el estudio de los atestados de todas las personas oferentes, se integrará una Comisión Calificadora en cada unidad académica, de conformidad con el *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* que calificará, valorará y asignará, de conformidad con el artículo 33 A) del Reglamento, un puntaje en cada uno de los siguientes rubros:

a) Grado y Título académico de especialidad profesional de posgrado superior a la Licenciatura o Maestría en las disciplinas de la convocatoria.
b) Publicaciones, obra profesional, artística, didácticas realizadas, presentadas y aportadas por los oferentes en sus atestados.
c) Tiempo servido en instituciones de educación superior universitaria.
d) Idiomas extranjeros.

2. PRESELECCIÓN. **Toda persona oferente para ser considerada preseleccionada deberá alcanzar una puntuación de 30 puntos obtenidos** del sumatorio de todos los anteriores criterios, y cumplir a cabalidad con los requisitos específicos solicitados en las Sección B. Listado de plazas y requisitos específicos de cada plaza de las unidades académicas.

El puntaje se otorgará con base en la siguiente valoración:

a. Grado Académico: Bachillerato Universitario: 10 puntos Licenciatura: 15 puntos Maestría: 25 puntos Doctorado con carácter de posgrado: 35 puntos.

b. Tiempo de servicio Se reconocerán 2 unidades por cada año de servicio, hasta un máximo de 20 puntos.

c. Publicaciones, obras profesionales, artísticas y didácticas.

Se otorgará un puntaje de **0 a 4 puntos** a cada obra o publicación, dependiendo de la calidad de esta.

En el caso de obras y publicaciones elaboradas de manera conjunta por varias personas autoras, el puntaje se distribuirá de acuerdo con el grado de participación de cada una. En estos casos se otorgará a la persona solicitante, en forma adicional, un 25% del puntaje que le corresponde por su grado de participación, siempre que la suma de ambos no exceda el puntaje total asignado a la obra o publicación, y un 0,25 en aquellas obras consideradas de carácter multidisciplinario o interdisciplinario.

Las publicaciones y obras de uno o varios autores podrán recibir calificaciones por números enteros o fracciones. **0 puntos**: Si se considera que el trabajo tiene poca creatividad, o si la participación de los coautores está muy diluida. **Hasta 1 punto**: Cuando se considere que el trabajo tiene relevancia en su campo. **Hasta 2 puntos**: Publicaciones y obras de mérito reconocido. **Hasta 4 puntos**: Se dará solo en publicaciones y obras que por su contenido se consideren de importante y excepcional trascendencia en su campo. Este puntaje se podrá aumentar en números enteros **hasta 6 puntos** por obra o publicación de gran complejidad, originalidad, trascendencia y reconocido mérito.

d. Idiomas. Se adjudicarán hasta tres puntos por cada idioma en el cual la Universidad tenga especialistas y esté en capacidad de realizar exámenes, con exclusión de la lengua materna. La certificación será extendida por la Escuela de Lenguas Modernas o por la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, según corresponda. La asignación de puntaje será de acuerdo con la siguiente escala: Un punto por conocimiento y manejo de las estructuras básicas del idioma. Dos puntos por

conocimiento y manejo de estructuras más complejas del idioma.□ Tres puntos por dominio completo de comprensión y producción en el idioma.

3. La inclusión de una persona oferente en la lista de preseleccionados no asegura, ni obliga a la Asamblea de Escuela o Facultad o Sede, al otorgamiento de la adjudicación de alguna plaza del concurso.

ESTE CONCURSO SE RIGE POR LO DISPUESTO EN EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (EN LO QUE RESULTE APLICABLE), ASÍ COMO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 31A AL 37A DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO Y SERVICIO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

Las ofertas y atestados de las personas oferentes se recibirán hasta el miércoles **07 de mayo de 2026**, SIN EXCEPCIÓN.

Estas plazas entrarán en vigor a partir del momento en que la Vicerrectoría de Docencia lo indique en la confirmación extendida para cada caso.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR PUEDEN CONSULTAR INFORMACIÓN ADICIONAL EN LA UNIDAD ACADÉMICA RESPECTIVA, SOBRE CADA UNA DE LAS PLAZAS DEL CARTEL.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 06 de abril 2026.

UCR Firmado digitalmente

M.Sc., M.L. Jáirol Núñez Moya
Vicerrector de Docencia